RESOLUCION No. DESAJCAR21-2449
2 de noviembre de 2021

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica 01-2021"

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial de la conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Acuerdo 163 de 1996, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario abrir el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica 01-2021, cuyo objeto es *Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Palacio de Justicia de Turbaco*.

Se cuenta con autorización previa, según RESOLUCIÓN No. CSJBOR21-1311 de fecha 07 de octubre de 2021 otorgada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante la cual se autorizó al Director Seccional de Administración Judicial de Bolívar para llevar a cabo proceso contractual por Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica a través de la plataforma SECOP II, cuyo objeto es *Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Palacio de Justicia de Turbaco.*

La entidad desarrollará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica 01-2021, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, además de las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993, la Ley 1882 de fecha 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, La Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones, demás normas concordantes y finalmente la Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva y Direcciones Seccionales de Administración Judicial del manual de Contratación.

Para adelantar la presente Contratación, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional, relacionado a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP
10721	2021-09-28	C-2701-0800-28-0-2701019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	16	02	$ 720.496.759

Que el día veintiuno (21) de octubre de 2021, se incorporó en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, anexos del proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, matriz de riesgos, especificaciones técnicas y funcionales conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el citado periodo, la Entidad recibió observaciones a los términos publicados del proyecto de pliego las cuales fueron aclaradas y publicadas en la página web del Portal Único de Contratación.

Que el cronograma y descripción general del proceso de Selecciona Abreviada de Subasta Inversa Electrónico 01-2021, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/10/2021 10:30:00 PM	SECOP II
Publicación Estudios Previos	21/10/2021 10:30:00 PM	SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	21/10/2021 9:55:19 PM	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28/10/2021 5:00:00 PM	SECOP II
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	29/10/2021 9:00:00 PM	SECOP II
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	2/11/2021 9:00:00 PM	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/11/2021 9:00:00 PM	SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	5/11/2021 5:00:00 PM	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/11/2021 9:00:00 PM	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	9/11/2021 7:00:00 PM	SECOP II
Presentación de Ofertas	10/11/2021 10:00:00 AM	SECOP II
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10/11/2021 10:02:00 AM	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	10/11/2021 10:04:00 AM	SECOP II
Publicación del informe de verificación o evaluación	16/11/2021 9:00:00 PM	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/11/2021 5:00:00 PM	SECOP II
Apertura del sobre económico	22/11/2021 9:00:00 AM	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/11/2021 9:00:00 PM	SECOP II
Firma del Contrato	23/11/2021 9:00:00 PM	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/11/2021 12:00:00 Meridiano	SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	24/11/2021 9:00:00 PM	SECOP II

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar la apertura del Proceso de Selecciona Abreviada de Subasta Inversa Electrónica 01-2021, cuyo objeto es *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Palacio de Justicia de Turbaco".*

Fecha de apertura: 02 de noviembre de 2021

Fecha de cierre: 10 de noviembre de 2021 H: 10:00:00 A.M.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Apertura del mencionado Proceso de Selecciona Abreviada de Subasta Inversa Electrónica 01-2021, se hace mediante el presente acto administrativo, con las motivaciones detalladas anteriormente, la cual será publicada en el portal del sistema electrónico de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, lo mismo que el Pliego de Condiciones Definitivos.

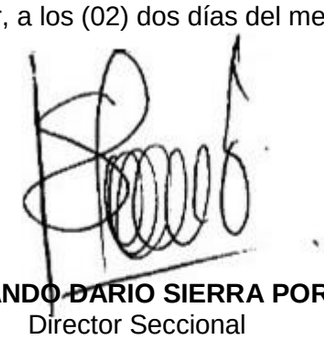
ARTÍCULO TERCERO. Adóptese para el presente Proceso Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica 01-2021, los Pliegos de Condiciones Definitivos, que hacen parte integral de este acto administrativo, los cuales podrán ser consultados por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de Selección, en el portal del sistema electrónico de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Conforme a lo dispuesto en el numeral quinto del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y, a efectos de velar por la correcta, transparente, económica, eficiente, equitativa asignación y ejecución de los presupuestos públicos, CONVÓQUESE, a las correspondientes veedurías ciudadanas a éste proceso de Selecciona Abreviada de Subasta Inversa.

ARTÍCULO CUARTO. La Presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena - Bolívar, a los (02) dos días del mes de noviembre de 2021



HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional

HDSP/MJZC